

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE EXCLUSION DE SOCIO, DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 4 de julio del 2002, aprobada mediante Resolución No. 210 de 18 de julio del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Huaquillas con el No. 36 el 26 de julio de 2002

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de exclusión de socio, disminución del capital social y reforma del estatuto de la compañía **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.**, otorgada el 25 de abril del 2005, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-05.M.DIC- **0221** de **5 de septiembre del 2005**

3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Félix Gonzalo Intriago Zambrano y José Ernando Zambrano Saltos, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana,.

4. EXCLUSION DE SOCIO, DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.-La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-05.M.DIC.

de aprobó la exclusión de la socia señora Blanca Antonia Barreiro Intriago, disminuyó su capital social en **UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA S/.1,120.00)** y reformó su estatuto en el Artículo Quinto del Capital Social; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, en lo que se refiere a la disminución del capital, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público, la disminución del capital social en **UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA S/.1,120.00)** de la compañía **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala,

09 SEP 2005



NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Huaquillas.